**LEIDY FAIZURY GONZALEZ TOBAR**

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa

San Vicente

Autorizada por la Secretaria de Educación Municipal, según Resolución de reconocimiento No. 0372 del 13 de Abril del año 2007

Confiere a:

Leydy Faysury González Tobar

C.C. 1.111.789.141 B/ventura

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Gestión Empresarial y Desarrollo Humano

Por haber cursado y aprobado los Estudios Correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Esp. Joaquín Orobio Bastidas
Rector

Nancy Reina
Secretaria

Libro No. 01 Diploma No. 047

Expedido en Buenaventura, a los 10 días del mes de Diciembre del 2010

**LEIDY FAIZURY GONZALEZ TOBAR**

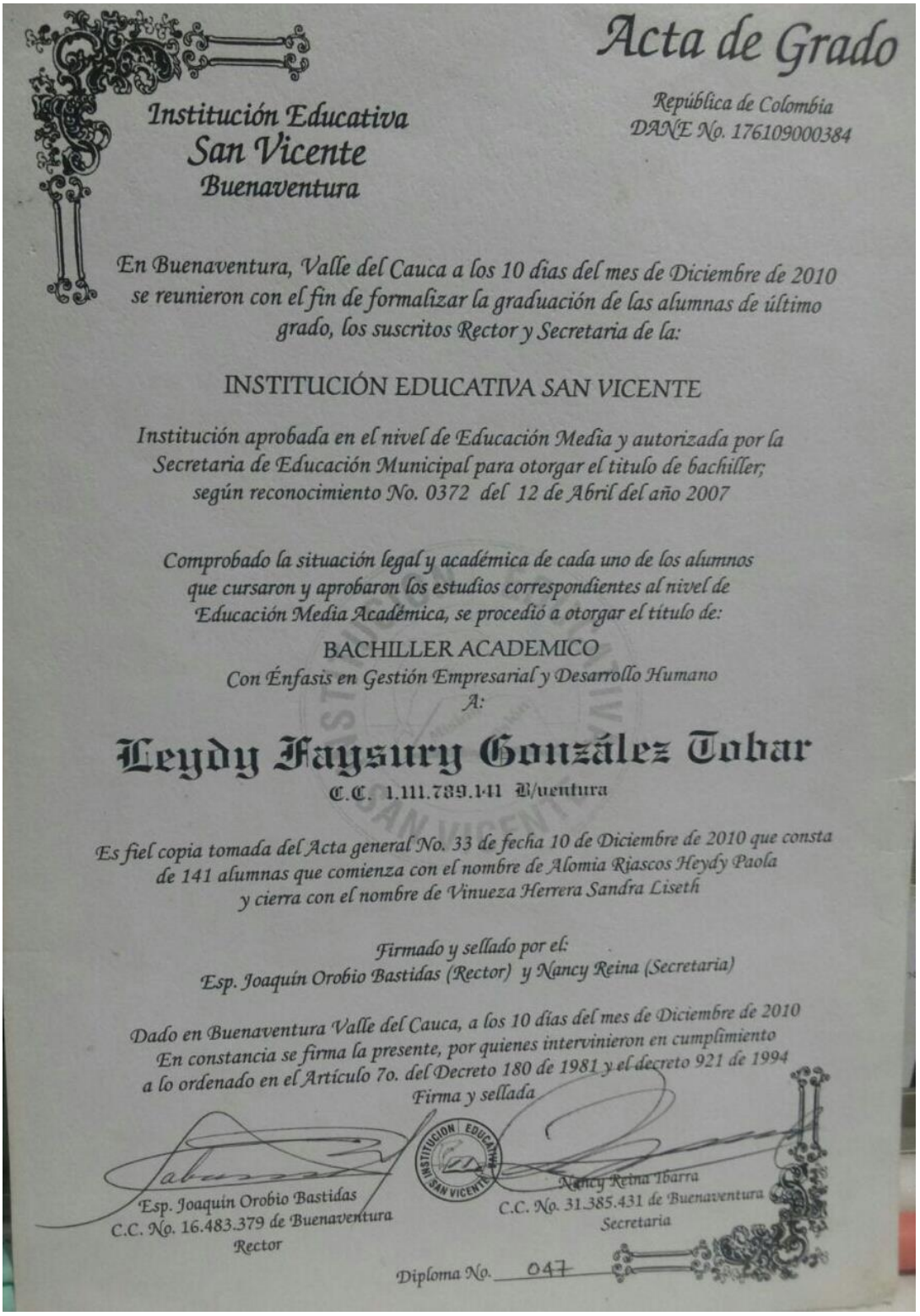

# Acta de Grado

República de Colombia
DANE No. 176109000384

Institución Educativa
San Vicente
Buenaventura

En Buenaventura, Valle del Cauca a los 10 días del mes de Diciembre de 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE

Institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación Municipal para otorgar el titulo de bachiller; según reconocimiento No. 0372 del 12 de Abril del año 2007

Comprobado la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de:

BACHILLER ACADEMICO
Con Énfasis en Gestión Empresarial y Desarrollo Humano
A:

**Leydy Faysury González Tobar**
C.C. 1.111.789.141 B/ventura

Es fiel copia tomada del Acta general No. 33 de fecha 10 de Diciembre de 2010 que consta de 141 alumnas que comienza con el nombre de Alomia Riascos Heydy Paola y cierra con el nombre de Vinueza Herrera Sandra Liseth

Firmado y sellado por el:
Esp. Joaquín Orobio Bastidas (Rector) y Nancy Reina (Secretaria)

Dado en Buenaventura Valle del Cauca, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el decreto 921 de 1994
Firma y sellada

Esp. Joaquín Orobio Bastidas
C.C. No. 16.483.379 de Buenaventura
Rector

Nancy Reina Ibarra
C.C. No. 31.385.431 de Buenaventura
Secretaria

Diploma No. 047

# La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

# Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

## Confiere el Título de

# Comunicador Social

a

# Leydy Faysury González Tobar

C.C. No. 1.111.789.141

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 4 del mes de Abril de 2017

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Lorena Galindo Ordóñez
Secretario General de la Universidad

No 22641-1

**LEIDY FAIZURY GONZALEZ TOBAR**

USC
PROTEGEME /
GENERAL DE ARCHIVO
RETARIA GENERAL

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

# Acta de Grado

**(No. 2444)**

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 24 DE MARZO DE 2017, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

**LEYDY FAYSURY GONZALEZ TOBAR**
C.C No.1111789141

QUE LEYDY FAYSURY GONZALEZ TOBAR CON REGISTRO DE GRADO No.58512, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

**COMUNICADOR SOCIAL**

CÓDIGO SNIES 3054

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2017

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL